

396

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
BOGOTA D. C.

12 8 MAY 2021

Con el fin de continuar con el trámite del presente asunto, se señala la hora de las 10:30 del día 22 del mes de JUNIO del 2021 para llevar a cabo la audiencia prevista en el art. 372 y en lo posible del 373 del CGP.

Cítese a dicha audiencia a las partes y sus apoderados para que a ella concurren a través de la **plataforma TEAMS** dispuesta por el C.S.J. para adelantarla de manera virtual en la que se rendirán sus interrogatorios y los demás asuntos relacionados con la audiencia, incluyendo si fuere posible la recepción de los testimonios y recaudo de las demás pruebas solicitadas que fueren decretadas.

Esta aplicación deberá ser descargada en los dispositivos electrónicos (PC, Tablet, iPad, etc.) o móviles de los apoderados, partes, testigos y demás interesados los que han de contar con audio y video.

Los apoderados deberán informar a sus testigos, partes y demás personas que han de intervenir a su solicitud en la audiencia de la fecha antes indicada y la forma en la que deberán conectarse a la plataforma referida.

Se insta a los apoderados para que a través del correo electrónico institucional de este despacho por lo menos con cinco (05) días de antelación a la fecha de la audiencia informen los correos electrónicos de quienes van a comparecer y en qué calidad lo harán (testigos, peritos, etc.).

El día de la audiencia los convocados deberán conectarse con 15 minutos de anticipación a la hora de su iniciación para realizar las pruebas respectivas.

Secretaria dese aviso respectivo del señalamiento de esta audiencia a soporte técnico a través del correo audienciavirtual@cendoj.ramajudicial.gov.co.

➤ **Por secretaria, ofíciase a la POLICIA NACIONAL, para que suministre los datos como correo electrónico, número telefónico de los agentes JOHON STEVEN GARAVITO VARGAS, HERMES RODRIGUEZ OJEDA; quienes deberán conectarse a la audiencia señalada las**

397
horas de 10:30 del día 22 del
mes de JUNIO del 2021.

Que igualmente a través de dicha entidad deberán poner en conocimiento lo aquí dispuesto por el despacho. Remítase copia de la presente providencia.

Notifíquese
El Juez


GERMAN PEÑA BELTRAN

lgm

**JUZGADO 4º. CIVIL DEL
CIRCUITO**

DE BOGOTA D.C.

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La anterior providencia se notifica
por ESTADO No. 61

Hoy
El Srío.

13 1 MAY 2021


NUBIA ROCIO PINEDA PEÑA